

CONSTRUCTORA PUERTO & SOL S.A. CONSTRUPUERTO
NOTAS EN NIIF PARA LA PRIMERA
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO A 31 DE ENERO DEL 2014
(Expresado en Dólares)

NOTA 1
ENTIDAD ECONOMICA

Información General
La compañía es una entidad legalmente constituida en Chile, inscrita en el Registro de Comercio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y en el Registro de Comercio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y en el Registro de Comercio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

NOTA 2
POLITICAS CONTABLES USADAS

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Corresponde al efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

b) Capital Social

Detallado de la siguiente manera:
Capital suscrito: \$ 1.000.000
Valor por acción: \$ 100

Acciones	Aportes	Valor Total
Acciones	Aportes	Valor Total
Acciones	Aportes	Valor Total

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La compañía CONSTRUCTORA PUERTO & SOL S.A., al 31 de Enero del 2014, presenta un Total de Activos de \$ 1.000.000, un Total de Pasivos de \$ 1.000.000 y un Total de Patrimonio de \$ 1.000.000.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

La compañía CONSTRUCTORA PUERTO & SOL S.A., al 31 de Enero del 2014, presenta un Total de Ingreso de \$ 1.000.000, un Total de Gastos de \$ 1.000.000 y un Total de Resultados de \$ 1.000.000.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2014, se reflejan los movimientos de efectivo de las actividades de operación y de inversión, netos de los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo.

a) SITUACION PATRIMONIAL Y DESAHUCIO

El estado del patrimonio líquido e independiente por decoreo, determinado con base en un cálculo a la fecha presentada por un profesional independiente, se encuentra en un estado de liquidez y solvencia.

b) RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades netas anuales se debe apropiar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

h) IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto de 22% de las utilidades gravables. La compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar.

i) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neto de descuentos e impuestos asociados con la venta.

La fecha de Aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Socios fue el 31 de marzo del 2015.